



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 16 NOV 2017

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209				
Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 7 de Noviembre del 2017		Nº Orden de Compra: 204/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. DIRECCION: Calle Santa Fe # 11 Mejicanos TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2101-0079 - 2534-2395 CORREO ELECTRONICO: ventasferrodiscomer@gmail.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>LINEA:02-02-ATENCION HOSPITALARIA</u> CONCEPTO DE COMPRA:BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO PARA EL DEPTO DE ALIMENTACION Y DIETAS SOLICITUD Nº226/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2017-3212-3-02-02-21-2-54199		
2	C/U	RENGLON Nº2 CODIGO:80900120 <u>SOLICITAN:</u> RED PARA SUJETAR EL CABELLO (TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE) BOLSA DE 100 UNIDADES <u>OFRECEMOS:</u> RED PARA SUJETAR EL CABELLO (TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE) BOLSA DE 100 UNIDADES GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros	\$30.00	.\$60.00
18	C/U	RENGLON Nº3 CODIGO:80901108 <u>SOLICITAN:</u> CUCHILLO PARA COCINA DE ACERO INOXIDABLE DE 12" <u>OFRECEMOS:</u> CUCHILLO PARA COCINA DE ACERO INOXIDABLE DE 12"	\$17.00	\$306.00

		<p>MARCA: Sin Marca</p> <p>GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros</p>		
4	C/U	<p>RENGLON N°4</p> <p>CODIGO:80901110</p> <p>SOLICITAN: HACHA PARA COCINA DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>OFRECEMOS: HACHA PARA COCINA DE ACERO INOXIDABLE OFERTO (Hachuela de 5 pulgadas)</p> <p>MARCA: Sin Marca</p> <p>GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros</p>	\$10.00,	\$40.00
2	C/U	<p>RENGLON N°6</p> <p>CODIGO:80902020</p> <p>SOLICITAN: AFILADOR MANUAL PARA CUCHILLOS</p> <p>OFRECEMOS: AFILADOR MANUAL PARA CUCHILLOS OFERTO: Afilador de acero</p> <p>Longitud: 10 Pulgadas</p> <p>Material del Mango: Plástico</p> <p>Color del Mango: Blanco</p> <p>Afilador Fabricado de acero</p> <p>Afilador con Corte regular Redondo</p> <p>Incluye un aro para colgar</p> <p>GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros</p> <p>MARCA: Sin Marca</p>	\$17.15	\$34.30
4	C/U	<p>RENGLON N°10</p> <p>CODIGO:80902470</p> <p>SOLICITAN: OLLA METALICA DE 28 CM DE DIAMETRO (CAPACIDAD DE 2 GALONES)</p> <p>OFRECEMOS: OLLA METALICA DE 30 CM CON CAPACIDAD DE 2 GALONES</p> <p>GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros</p> <p>MARCA: Sin Marca</p>	\$22.00	\$88.00
		<p>RENGLON N°11</p>		

18	C/U	CODIGO:80902590 SOLICITAN: PELADOR METALICO DE VERDURAS OFRECEMOS: PELADOR DE VERDURAS ACERO INOXIDABLE PRECISION: FILO DE LA CUCHILLA DURADERA GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros MARCA: Sin Marca	\$3.20	\$57.60
4	C/U	REGLON N°12 CODIGO:80902620 SOLICITAN: RAYADOR METALICO DE VERDURAS Y QUESO (GRANDE DE 30 CM) OFRECEMOS: RAYADOR ACERO INOXIDABLE RALLADOR PIRAMIDE MANGO BLANCO 4 CARAS DE TIPOS DE RALLADOR ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS 22CM DE ALTO X 9 CM DE ANCHO Y 6 CM DE CADA LADO MARCA: Sin Marca GARANTIA: Cambiamos los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros	\$5.30	\$21.20
-	-	TOTAL -----	-	\$607.10

SON: SEISCIENTOS SIETE 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

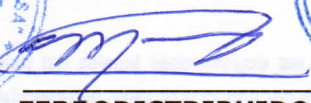

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, RECURSOS PROPIOS**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el Jefe del Depto. de Alimentación y Dietas, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Licdo. Pedro Ernesto Fuentes Mena, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA** : 8 Días hábiles después de firmar orden de Compra

--	--

  <p>DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa"</p>	  <p>FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR</p>	<p>REVISO :</p> <p style="text-align: right;">08 NOV 2017</p>   <p>Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI</p>

Elaborado por: /maría luz

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N°204/2016

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable